

INFORME TÉCNICO PARA PRESENTARSE ANTE EL PLENO DEL CPCCS

VEEDURÍA CIUDADANA PARA: "VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL GRADERÍO Y CERRAMIENTO DE 30 METROS LINEALES CON MALLA EN "L", A LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, RECINTO UNIÓN BALSAREÑA", PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS.

I. ANTECEDENTES.-

- ❖ La conformación de esta veeduría ciudadana surge de la convocatoria realizada a la ciudadanía por el Señor Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural de General Farfán, quien incentivó a la ciudadanía para que vigilen el proceso de ejecución de la obra y con el apoyo del técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social de la Delegación Sucumbíos, acordaron solicitar la conformación y acreditación de la veeduría ciudadana. Mediante oficio S/N de fecha 11 de octubre del 2016, los/as postulantes a veedores hacen llegar a la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, la petición para la creación y legalización de la Veeduría Ciudadana que se encargará de vigilar el cumplimiento de la ejecución de la obra: *"Construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña", Parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.*
- ❖ Los días martes 18 y miércoles 19 de octubre del 2016, se realizaron las jornadas de capacitación de los tres (3) postulantes a veedores según lineamientos y Reglamento General de Veedurías Ciudadana; y, a su vez se procedió a elaborar el plan de trabajo por parte de los postulantes, con la asistencia técnica del servidor del CPCCS. Terminada la jornada los veedores eligieron como Coordinador de la Veeduría, al señor Romel Fernando Alvarado Mamallacta. Posteriormente, la Delegada Provincial de Sucumbíos, hace la entrega de las credenciales a los veedores.

BASE LEGAL PERTINENTE A LA SOLICITUD PLANTEADA:

De la Constitución de la República del Ecuador:

- ❖ Que, el artículo 61 de la Constitución de la República del Ecuador, en sus numerales 2 y 5, garantiza los derechos de participación de las personas en los asuntos de interés público y en la fiscalización de los actos de poder público;
- ❖ Que, el artículo 208 de la Constitución de la República del Ecuador confiere al CPCCS, entre otros deberes y atribuciones, coadyuvar procesos de veeduría ciudadana y control social.



De la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana:

- ❖ Que, el artículo 8 de la Ley Orgánica del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, establece dentro de las atribuciones del Consejo: Apoyar técnica y metodológicamente las iniciativas de veeduría ciudadana; así como también, Promover y estimular las iniciativas de control social sobre el desempeño de las políticas públicas;

Del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas:

- ❖ Que, el Capítulo II del anterior Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al concepto, naturaleza, temporalidad y conformación de las Veedurías Ciudadanas. (Artículos 6, 7, 8 y 9).
- ❖ Que, el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, hace referencia al Procedimiento para la Conformación de Veedurías Ciudadanas.

II. OBJETO Y ÁMBITO

El objeto de la Veeduría Ciudadana es: “La construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en “L”, a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña.

La veeduría ha sido planteada para hacer una contraloría a la Administración Pública, en el ámbito en el Recinto Unión Balsareña, de la Parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos.

III. EQUIPO DE VEEDORES Y COORDINADOR

Conforme lo establece el artículo 9 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, la Veeduría estuvo integrada por las siguientes personas:

NOMBRE Y APELLIDO	NÚMERO DE CEDULA	DENOMINACIÓN
Romel Fernando Alvarado Mamallacta	210059875-0	Coordinador
Clever Guillermo Mamallacta Vera	150052662-7	Veedor
Jessica July Herrera Cedeño	210099300-1	Veedor

IV. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO.

❖ **Fecha de Inicio y Notificación:**

- Mediante oficio Nro. 0173-2016-CPCCS, de fecha 19 de octubre del 2016, la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, procedió a notificar al señor Ramón Cobeña, Presidente del GAD Parroquial Rural de General Farfán, sobre la conformación e inicio de la Veeduría Ciudadana; así como de la obligación de brindar las facilidades respectivas.



metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña", Parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos, con un monto de \$12.225,62 dólares más IVA, con un plazo 60 días. El Ing. Raúl Yazuma, fue el fiscalizador de la obra, delegado del CONAGOPARE (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de Sucumbíos. El anticipo fue entregado el 06/09/2016, iniciando la obra a ejecutarse, desde el 07 de septiembre del 2016 y su fecha de finalización de acuerdo a lo estipulado en el Contrato fue hasta el 06 de noviembre del 2016. Los recursos económicos fueron del GAD Parroquial Rural de General Farfán.

➤ **Construcción del cerramiento de 30 metros lineales en tipo "L", a la cancha de uso múltiple**

- El cerramiento tiene 11 tubos galvanizados de 6 metros de alto aproximadamente, la malla es electro soldada y con una altura de 4 metros por 30 metros de largo, pintada de color naranja.
- Los tubos galvanizados del cerramiento tienen un total de 6 metros de alto, pero en el contrato se estipula de 4 metros, por lo que hay una diferencia en más de 2 metros por cada tubo. Esta diferencia el contratista ha dejado obsequiando a los moradores del Recinto Unión Balsareña, para que en lo posterior mediante autogestión, coloquen una malla que evite la salida de los balones.

➤ **Graderío con cubierta**

✓ **Graderío**

- Durante un recorrido a la obra, los veedores observan que los tablones de madera que iban hacer colocados en del graderío son de cedro, cuando en el contrato se estipula tablones de madera en guayacán o chuncho; novedad que informaron al contratista el señor Ricardo Jaramillo, representante legal de Conserv Jara Cía. Ltda., y solicita se cambie los tablones de cedro por los de guayacán, pedido que fue acogido de manera inmediata por el contratista.
- El graderío, quedó construido con estructura metálica y las gradas son de madera guayacán; mismos que tiene cuatro escalones de acuerdo al siguiente detalle:
 - 3 Escalones son de 0.80 cm. de ancho x 12 metros de largo
 - 1 Escalón de 0.60 cm. de ancho x 12 metros de largo

En los escalones, quedaron colocados los tablones de guayacán de la siguiente manera:

- 27 tablones de madera en guayacán de 3 metros largo x 0.25 cm. de ancho;
- 9 tablones de madera de 1.50 metros de largo por 0.25 cm. de ancho;
- 9 tablones de 3 metros de lago x 0.20 cm. de ancho; y,



- 3 tablonces de 1,50 metros de largo x 0.20 cm. de ancho
- El graderío tiene un pasamano de 12 metros de largo x 0.80 cm. de alto, elaborado con tubos galvanizados. Este pasamano no está considerado en el contrato, pero el contratista lo ha realizado con sus propios recursos, con el objetivo de brindar seguridad a los expectores y moradores del sector. El graderío está concluido en su totalidad y al servicio de todos, conforme lo estipula en el contrato.
- Frente a los graderíos está colocado piedra triturada, para evitar que la tierra colorada llegue hasta los escalones; además para lograr mayor firmeza en el sitio.

➤ **Cubierta del graderío**

- La cubierta del graderío está construida con estructura metálica y el techo en acero galvanizado de color azul en forma de media luna, misma que está concluida en su totalidad.
- Finalmente el 12 y 13 de noviembre del 2016, el GAD Parroquial Rural de General en conjunto con los moradores del Recinto Unión Balsareña y veedores ciudadanos, hicieron la inauguración de la obra.
- El 19 de diciembre del 2016, mediante oficio Nro. 199-CPCCS-2016, se notificó al coordinador de la Veeduría, señor Romel Alvarado sobre la presentación del informe final; y a su vez, se brindó el apoyo técnico, material, así como también el recurso humano para la elaboración del Informe.
- Los señores veedores después de recibir la inducción para la elaboración del informe final, presentaron el día viernes 20 de enero del 2016, en las oficinas del CPCCS, Delegación Provincial de Sucumbios, su Informe Final de la Veeduría ciudadana que fue conformada para: *"Vigilar la construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña", Parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, tal como establece el Art. 27 del Reglamento General de Veedurías: "Los informes estarán suscritos por sus miembros o por la mayoría de ellos y serán remitidos por el Coordinador de la Veeduría a la oficina provincial respectiva(...)"*.

APOYO INSTITUCIONAL.

- Con fechas 18 y 19 de octubre del 2016, en el domicilio del Señor Romel Alvarado, coordinador de la veeduría ciudadana, se realizó el taller de capacitación, la acreditación de los veedores, elaboración del Plan de Trabajo por parte de los postulantes.
- De igual manera se realizó el acercamiento con el señor Ramón Cobeña, Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General



Farfán, con la finalidad de presentar al equipo de veedores, el objeto y tiempo de la Veeduría Ciudadana. Cabe recalcar el apoyo del GAD Parroquial Rural de General Farfán, que facilitó en tres ocasiones el vehículo institucional, para movilizar al personal técnico de la Delegación de Sucumbíos hacia el Recinto Unión Balsareña, para realizar la capacitación y acreditación, notificación informe final y apoyo para elaborar el informe final.

- La Delegación de Sucumbíos, entregó impreso a los veedores la copia del contrato, especificaciones técnicas y fecha del anticipo del contrato, información que se la obtuvo del portal de compras públicas del GAD Parroquial Rural de General Farfán. Durante el proceso los veedores, han ido verificando el avance de la construcción del cerramiento, quedando concluidos en su totalidad.
- El 29 de noviembre del 2016, la SNCS y la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, acompañó en el Recinto Unión Balsareña, el apoyo y guía a una de las veedoras la señora July Herrera, sobre la elaboración del informe final.

VI. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LOS VEEDORES.

❖ CONCLUSIONES

- El objeto del contrato se cumplió, se hizo la construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña, Parroquia General Farfán, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbíos; todos los moradores estamos contentos con la obra porque somos bastantes deportistas y desde la inauguración iniciamos a utilizarlas.
- Felicitar al GADP Rural General Farfán, por ejecutar la obra y por haber promovido la conformación de esta veeduría ciudadana, que nos permitió ejercer control social y aportar con nuestro conocimiento y tiempo que permitió el cumplimiento con calidad de la obra para nuestro beneficio.
- Agradecer al CPCCS, por el apoyo e ilustración durante la ejecución de la veeduría ciudadana.

❖ RECOMENDACIONES:

- Que, GAD Parroquial Rural General Farfán, siga promoviendo estos espacios de participación ciudadana que nos permite estar pendientes de las obras que se ejecuten en nuestro territorio.
- Que, CPCCS siga dando acompañamiento a toda la ciudadanía para que puedan ejercer su derecho en todos los espacios públicos y de esta manera aportar en el control social a cualquier obra que ejecute las instituciones del estado.



VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DEL SERVIDOR/A RESPONSABLE DEL PROCESO

❖ **CONCLUSIONES:**

La Veeduría Ciudadana, se desarrolló de conformidad a las disposiciones previstas en el Capítulo V del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas.

- La dinámica de la veeduría estuvo marcada por el trabajo y apoyo entre las partes involucradas en el proceso; cabe recalcar la comunicación y responsabilidad de todo el equipo veedor, apoyo entre los veedores, que trabajaron de una manera desinteresada y con un alto compromiso cívico, brindando su aporte y sugerencia durante la ejecución de la obra. Para los veedores el lugar donde se construyó la obra estuvo cerca a sus domicilios, permitiendo estar siempre pendientes de la misma.
- El Contratista muy accesible, proporcionó información sobre la obra y acogió las sugerencias del equipo veedor y además donó materiales, como los dos metros de tubo galvanizado que no estaba estipulado en el contrato, no cobró la diferencia, el pasamano lo realizó con sus propios recursos, con el objetivo de brindar seguridad a los espectadores y moradores del sector.
- El GAD Parroquial Rural de General Farfán, apoyó con el vehículo de la institución para movilizar al personal del CPCCS, al Recinto Unión Balsareña, para que realice la capacitación, acreditación, asistencia técnica y todos los requerimientos que necesitaban los veedores, para cumplir con el objeto planteado, permitiendo de esta manera a la Delegación del CPCCS de Sucumbíos, que inclusive con sus propios recursos realizó el acompañamiento y asistencia técnica en territorio.

❖ **RECOMENDACIONES:**

Con los antecedentes que han sido expuestos y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 inciso 4 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, es menester de la Subcoordinación Nacional de Control Social, recomendar al Pleno del CPCCS lo siguiente:

- Se recomienda al Pleno del CPCCS, que en el ejercicio de sus competencias, conozca el Informe Final e Informe Técnico remitidos por la Subcoordinación Nacional de Control Social; y, consecuentemente, dicte su resolución frente a las conclusiones y recomendaciones que han sido propuestas en los mismos.
- Los/as veedores/as pudieron ejercer su derecho de Participación y Control Social, de manera activa, contando con el apoyo técnico del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social y de la entidad observada, que facilitó toda la información requerida por los señores veedores, les permitió el acceso a



la obra y concedió la documentación necesaria para que realice la veeduría; por lo tanto, se recomienda al Pleno del CPCCS, socializar las conclusiones y recomendaciones presentadas en el Informe Final y la Resolución emanada por el Pleno del CPCCS, con las partes involucradas en el proceso de veeduría.

- En base a la recomendación que hacen los veedores respecto a que el Gad Parroquial de General Farfán y el CPCCS: "...siga dando acompañamiento a toda la ciudadanía para que puedan ejercer su derecho en todos los espacios públicos y de esta manera aportar en el control social a cualquier obra que ejecute las instituciones del estado", se recomienda al Pleno del CPCCS, remitir. 1 (una) copia completa del Informe Final de la Veeduría y el Informe Técnico de la Subcoordinación nacional de Control Social, al GAD Parroquial Rural de General Farfán, y a la Subcoordinación Nacional de Promoción de la Participación, para que conjuntamente se conceda el apoyo institucional, con el fin de que la ciudadanía ejerza sus derechos de participación, así como sea parte del Sistema de Participación, en el que se promueva el empoderamiento de los mecanismos de Participación y Control Social, reafirmando el posicionamiento del CPCCS en territorio.

Quito, 27 de enero de 2017
LUGAR Y FECHA DEL INFORME


Ing. Amparito Morocho Aguirre
FIRMA DEL SERVIDOR RESPONSABLE

 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que
reposa en los archivos de Secretaría
General
Numero Fojas(s) 4 hojas (cuatro)
Quito 06-03-2017

Ab. María José Sánchez C.
SECRETARÍA GENERAL



INFORME FINAL DE VEEDORES

DATOS PARA LA PRESENTACIÓN

VIGILAR LA CONSTRUCCIÓN DEL GRADERÍO Y CERRAMIENTO DE 30 METROS LINEALES CON MALLA EN L, A LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, RECINTO UNIÓN BALSAREÑA, PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

Nombre de Veedores/as:

NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA
ALVARADO MAMALLACTA ROMEL FERNANDO(Coordinador)	210059875-0
MAMALLACTA VERA CLEVER GUILLERMO	150052662-7
HERRERA CEDEÑO JESSICA JULY	210099300-1

Lugar y fecha: Recinto Unión Balsareña, 06 de enero del 2017.

PRIMERA PARTE

ANTECEDENTES

Periodo que cubre el informe

Desde el 19 de octubre al 19 de diciembre del año 2016.

Breve reseña de su origen y proceso de conformación

General Farfán, es una de Parroquia Rural del Cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, cuya población es de 6.769 habitantes de los cuales, 3.691 son hombres y 3.078 son mujeres, de acuerdo al último censo del 2010, se caracteriza por tener una población mayoritariamente mestiza, dispersa geográficamente. La principal actividad económica es la Agricultura, piscicultura; así como también el comercio, construcción, entre otros. El clima es tropical lluvioso, entre 25 y 33 grados centígrados.

Sus límites son:

Norte: Con el río San miguel, (Limite internacional con Colombia)



ESPACIO
EN
BLANCO

Sur: Con la parroquia Dureno
Este: Con la parroquia Pacayacu
Oeste: Con la parroquia Nueva Loja y la reciente parroquia 10 de Agosto.
Su Presidente actual para el periodo 2014-2019, es el señor Ramón Enrique Cobeña Bravo.

El Recinto Unión Balsareña es un pequeño centro poblado que está ubicado en la frontera con nuestro vecino país Colombia; perteneciente a la Parroquia General Farfán, con una población de 250 habitantes. En nuestro recinto no existe señal telefónica de ninguna operadora; y la movilización o transporte de vehículos es escaso, el ingreso (camino de lastre) a nuestro recinto se lo realiza por otra parroquia de nuestro cantón, queda a dos horas de Nueva Loja, siendo muy difícil la comunicación y el acceso. Nos dedicamos a la agricultura y nuestro deporte favorito es el ecuaboly e indor.

El señor Ramón Cobeña, presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Rural de General Farfán, en el mes de septiembre del 2016, socializó a los moradores de nuestro Recinto Unión Balsareña la construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en L, a la cancha de uso múltiple; y a su vez incentivó y promovió que hiciéramos una veeduría ciudadana para que ejerzamos nuestro derecho de participación ciudadana en el control social, durante todo el proceso de ejecución de la obra y vigilar que los materiales implementados sean de buena calidad.

Luego de socialización decidimos conformar la veeduría, siendo electos por los participantes en la asamblea como postulantes a veedores. Posteriormente el GAD Parroquial Rural nos apoyó elaborando el oficio dirigido al CPCCS, Delegación de Sucumbíos en el cual solicitamos nos capaciten y nos acrediten para ser los veedores ciudadanos para vigilar la obra antes descrita.

El oficio fue entregado al CPCCS Delegación Sucumbíos, el 11 de octubre del 2016 y se acordó con el CPCCS, que debido a la distancia la fecha para el taller de capacitación y acreditación se lo coordine con el GADPR General Farfán, actividad que fue realizada los días 18 y 19 de octubre del 2016.

Objeto de la Veeduría:

CONSTRUCCIÓN DEL GRADERÍO Y CERRAMIENTO DE 30 METROS LINEALES CON MALLA EN L, A LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE, RECINTO UNIÓN BALSAREÑA, PARROQUIA GENERAL FARFÁN, CANTÓN LAGO AGRIO, PROVINCIA DE SUCUMBÍOS

Ámbito de acción:

El proyecto de construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.



ESPACIO
EN
BLANCO

Organización y dinámica interna de la Veeduría:

Para la organización de la Veeduría se acuerda que los Veedores podrán asistir o dar seguimiento a la construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, de acuerdo a la disponibilidad de tiempo de cada uno.

Nómina de participantes, Coordinador/a

NOMBRE Y APELLIDO	NUMERO DE CEDULA
ALVARADO MAMALLACTA ROMEL FERNANDO(Coordinador)	210059875-0
MAMALLACTA VERA CLEVER GUILLERMO	150052662-7
HERRERA CEDEÑO JESSICA JULY	210099300-1

Elegimos al señor Romel Alvarado Mamallacta, como Coordinador de la Veeduría Ciudadana para "Vigilar la construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en L, a la cancha de uso múltiple, recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos

Facilidades y dificultades para el ejercicio de la veeduría

Facilidades:

- El Contratista es muy accesible, nos proporcionó información sobre la obra y acogió nuestras sugerencias.
- Comunicación y responsabilidad de todo el Equipo Veedor.
- Para todos los veedores el lugar donde se construyó la obra estuvo cerca a nuestros domicilios, permitiendo estar siempre pendientes de la misma.
- El GAD Parroquial Rural de General Farfán, apoyó con el vehículo de la institución para movilizar a nuestro recinto al personal del CPCCS, para que nos capaciten y nos acrediten.

Dificultades:

- Ninguna



ESPACIO
EN
BLANCO

Plan de trabajo y cronograma de ejecución

La ejecución de las actividades de la Veeduría Ciudadana acreditada para vigilar la construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, se las realizó de acuerdo a lo planificado en el Cronograma:

ACTIVIDADES	RESULTADO ESPERADO	RESPONSABLES	1er. MES OCT-16				2do. MES NOV-16				3er. MES DIC-16						
			1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4			
Obtener la información de la Obra Contrato, Especificaciones y otros	La documentación requerida o necesaria se la pueda obtener para la respectiva verificación de la obra	Coordinador y veedores			X	X	X	X									
Análisis de la información documentada obtenida y observada	Conocimiento de los rubros del contrato	Coordinador, veedores y técnico CPCCS					X	X									
Inspección de la construcción conjuntamente con el fiscalizador de la obra para verificar su estado actual de acuerdo al planos, así como también la calidad, cantidad de materiales utilizados y equipos proveídos	Conocer que se esté cumpliendo el contrato de acuerdo a los parámetros técnicos de la obra	Coordinador, veedores y fiscalizador						X	X								
Mantener diálogo entre veedores, contratante, contratista y fiscalizador	Que se nos entienda sobre las respectivas observaciones de la obra	Coordinador y veedores						X	X								
Elaborar el informe final de veeduría	Que todo el proceso de veeduría se haya cumplido satisfactoriamente así como la ejecución de la obra	Coordinador y veedores										X	X	X			

ACTIVIDADES DESARROLLADAS

- Mediante oficio s/n de fecha 11 de octubre del 2016, nosotros los señores: Jessica Herrera, Romel Alvarado y Guillermo Mamallacta, postulantes a veedores solicitamos al Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, la creación y legalización de la Veeduría Ciudadana que se encargará de vigilar la construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos.
- El 18 y 19 de octubre del 2016, fuimos capacitados y acreditados por el Consejo de Participación Ciudadana y Control Social, Delegación Sucumbíos. Esta actividad se la desarrolló en el domicilio del señor Romel Alvarado, en el Recinto Unión Balsareña. El 19 de octubre de del 2016, se hizo la elección del Coordinador de la Veeduría Ciudadana, recayendo este cargo en el señor Romel Fernando Alvarado Mamallacta, quien será acompañado por los Señores Jessica Herrra y Guillermo Mamallacta. También con el apoyo del CPCCS, procedió a elaborar el plan de trabajo de la veeduría y la elaboración del acta de compromiso de los veedores. La delegada del CPCCS procedió a entregar las credenciales a los Veedores.



ESPACIO
EN
BLANCO

- En el mismo lugar y día de la acreditación, mediante oficio Nro. 0173-2016-CPCCS, la Delegada de Sucumbíos notificó al Presidente del GAD Parroquial Rural de General Farfán, señor Ramón Cobeña, quien estuvo presente en el segundo día de capacitación y acreditación de la Veeduría Ciudadana.
- Dado la lejanía que existe de nuestro recinto con las oficinas del GAD y del CPCCS, la técnica de control social del CPCCS, el día 19 de octubre del 2016, nos entrega la siguiente información sobre la construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos: Copia del contrato; especificaciones técnicas y fecha de la entrega del anticipo del contrato. Información que fue obtenida según versión de la técnica, del portal de compras públicas del GAD.
- El 20 de octubre del 2016, fuimos a la obra para revisar la calidad de los materiales que se estaban utilizando en la obra; específicamente se observa que la contratista estaba haciendo el depósito de los tablonos.
- El 28 de octubre del 2016, se verifica que están colocando la malla y el techo del graderío.
- El 04 de noviembre del 2016, se constata que la contratista está pintando el cerramiento de malla en tipo "L".
- El 07 de noviembre del 2016, se observa que la contratista está colocando los tablonos en el graderío y la piedra triturada frente al graderío.

SEGUNDA PARTE: CONTENIDO DEL INFORME

CUERPO DEL INFORME

Descripción

De acuerdo al Artículo 14 del Reglamento General de Veedurías Ciudadanas, literal f. **"Presentar informes parciales y finales previamente aprobados y suscritos por sus integrantes"** hacemos conocer la siguiente información sobre la Obra "Construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos"

Después de haber sido capacitados, acreditados, presentados al presidente del GADPR General Farfán, como Veedores Ciudadanos, iniciamos a ejecutar las actividades como veedores. El informe se lo describe en las siguientes etapas:



ESPACIO
EN
BLANCO

1. Contrato de la Obra
2. Construcción del Cerramiento de 30 metros lineales en tipo "L" a la cancha de uso múltiple
3. Graderío con cubierta

Primero nos reunimos para revisar y analizar los documentos como el contrato y especificaciones técnicas de la obra, para posteriormente trasladarnos a la obra a verificar el proceso de construcción y los materiales que estaban implementando la contratista.

CONTRATO DE LA OBRA

Se verificó que mediante Contrato de Obra N° 003-GADPRGF-2016, el GAD Parroquial Rural de General Farfán suscribe con la Compañía Conserv Jara Cia. Ltda., la obra: construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en L, a la cancha de uso múltiple, recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, con un monto de \$ 12.225,62 dólares más IVA, con un plazo 60 días, cuyo fiscalizador fue el Ing. Raúl Yazuma, técnico delegado del CONAGOPARE (Consejo Nacional de Gobiernos Parroquiales Rurales de Sucumbíos. La suscripción del contrato la realizaron el 01/09/2016 y el anticipo fue entregado el 06/09/2016; por lo tanto la obra inició a ejecutarse legalmente desde el 07 de septiembre del 2016 y su fecha de finalización de acuerdo a lo estipulado en el Contrato es hasta el 06 de noviembre del 2016.

Los recursos económicos son del GAD Parroquial Rural de General Farfán.

CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO DE 30 METROS LINEALES EN TIPO "L" A LA CANCHA DE USO MÚLTIPLE

El 20 de octubre se verifican que están colocando los tubos galvanizados y soldando la malla del cerramiento.

El 09 de noviembre del 2016, pintaron el cerramiento de malla con color naranja, quedando el mismo correctamente construido y concluido el trabajo.

El cerramiento tiene 11 tubos galvanizados de 6 metros de alto aproximadamente, la malla es electrosoldada y con una altura de 4 metros a por 30 metros de largo.

Cabe recalcar que los tubos galvanizados del cerramiento tienen un total de 6 metros de alto, pero de acuerdo al contrato el contratista solo debió proveer los tubos galvanizados de 4 metros, existiendo una diferencia en más de 2 metros, mismos que la contratista dejó obsequiando al Recinto Unión Balsareña, para que posteriormente mediante autogestión de los moradores, coloquemos una malla para que se evite la fuga de bolones.



ESPACIO
EN
BLANCO

GRADERÍO

El 20 de octubre del 2016, nos trasladamos a la obra donde se verifica que los materiales y especificaciones técnicas están acorde a lo estipulado en el contrato, a excepción de los tablonces del graderío, ya que la contratista estaba colocando tablonces de madera en cedro, cuando en el contrato se estipula tablonces de madera en guayacán o chuncho. Al respecto hablamos con el contratista señor Ricardo Jaramillo, representante legal de Conserv Jara Cía. Ltda., y manifestamos nuestra inconformidad con la madera y solicitamos se cambie los tablonces de cedro por los de guayacán, pedido que fue acogido de manera inmediata por el contratista.

El graderío, está construido con estructura metálica y las gradas son de madera guayacán; mismos que tiene cuatro escalones de acuerdo al siguiente detalle:

- 3 Escalones son de 0.80 cm. de ancho x 12 metros de largo
- 1 Escalón de 0.60 cm. de ancho x 12 metros de largo

En los escalones hay colocada la siguiente madera en guayacán:

- 27 tablonces de madera en guayacán de 3 metros largo x 0.25 cm. de ancho;
- 9 tablonces de madera de 1.50 metros de largo por 0.25 cm. de ancho;
- 9 tablonces de 3 metros de largo x 0.20 cm. de ancho; y,
- 3 tablonces de 1,50 metros de largo x 0.20 cm. de ancho

El graderío tiene un pasamano de 12 metros de largo x 0.80 cm. de alto, elaborado con tubos galvanizados. Este pasamano no estaba considerado en el contrato, pero el contratista lo hizo por su propia voluntad, para mayor seguridad de los expectores y moradores del sector.

Frente a los graderíos se colocó piedra triturada, para evitar que se enlode con el barro colorado y lograr mayor firmeza.

El graderío está concluido en su totalidad y al servicio de todos.

CUBIERTA

La cubierta del graderío está construida con estructura metálica y el techo con galvalumen pintado de color azul en forma de media luna, mismo que está concluida en su totalidad.

La ejecución de la obra: "Construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, Recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos", fue realizada dentro del plazo y cumpliendo las especificaciones técnicas establecidas en el contrato.



ESPACIO
EN
BLANCO

El 12 y 13 de noviembre del 2016, se hizo la gran inauguración de la obra, evento en el cual acudió el presidente del GADP Rural de General Farfán, señor Ramón Cobeña, la vocal Yolanda Verdezoto, miembros de la veeduría y todos los moradores de nuestro recinto Unión Balsareña. Durante la inauguración se hizo actividades deportivas y baile general.

Tanto moradores y nosotros los veedores ciudadanos estamos contentos con la obra ejecutada en nuestro Recinto.

TERCERA PARTE

CONCLUSIONES

- El objeto del contrato se cumplió, se hizo la construcción del graderío y cerramiento de 30 metros lineales con malla en "L", a la cancha de uso múltiple, recinto Unión Balsareña, parroquia General Farfán, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos; todos los moradores estamos contentos con la obra porque somos bastantes deportista y desde la inauguración iniciamos a utilizarlas.
- Felicitar al GADP Rural General Farfán, por ejecutar la obra y promovido la conformación de está veeduría ciudadana, que nos permitió ejercer control social y aportar con nuestro conocimiento y tiempo que permitió el cumplimiento con calidad de la obra para nuestro beneficio.
- Agradecer al CPCCS, por el apoyo e ilustración durante la ejecución de la veeduría ciudadana.

RECOMENDACIONES:

- Que, GAD Parroquial Rural General Farfán, siga promoviendo estos espacios de participación ciudadana que nos permite estar pendientes de las obras que se ejecuten en nuestro territorio.
- Que, CPCCS siga dando acompañamiento a toda la ciudadanía para que puedan ejercer su derecho en todos los espacios públicos y de esta manera aportar en el control social a cualquier obra que ejecute las instituciones del estado.

Elaborado y suscrito por:



**ESPACIO
EN
BLANCO**

Romel Fernando Alvarado Mamaliacta
CC. 210059875-0

Clever Guillermo Mamallacta Vera
CC. 150052662-7

Jessica July Herrera Cedeño
CC. 210099300-1

ANEXOS:

- Copia del Contrato
- Especificaciones técnicas
- Notificación de anticipo

CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y CONTROL SOCIAL
CERTIFICO que es fiel copia del original que reposa en los archivos de Secretaría General
Numero Foja(s) 9 fojas (nueve)
Quito, 06-03-2013

Ab. Maria Jose Sanchez C.
SECRETARIA GENERAL



ESPACIO
EN
BLANCO